

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.011/16

### AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, en Sesión de fecha 10 de agosto de 2016, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Padiernos, a 10 de agosto de 2016.

El Secretario, *llegible*.